CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 192/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5272

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 192/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, primera columna, párrafo 9, linea 6, donde dice: «don José Vicente Gimeno Sendra», debe decir: «don Vicente Gimeno

En la página 14, primera columna, párrafo 10, líneas 7 y 8, donde dice: «don Ramón Gobs i Turbany», debe decir: «don Ramón Gorbs i Turbany».

En la página 14, segunda columna, párrafo 9, línea 10, donde dice: «e indirectmente», debe decir: «e indirectamente».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 194/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5273

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 194/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22, primera columna, parrafo 2, línea 4, donde dice: «comparecer el juicio de faltas», debe decir: «comparecer al juicio de faltas»

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 196/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5274

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 196/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, primera columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «2. Los expuestos», debe decir: «2. Los hechos expuestos», En la página 27, segunda columna, párrafo 11, linea 11, donde dice: «como bjeto mismo», debe decir: «como objeto mismo». En la página 28, primera columna, párrafo 1, linea 16, donde dice: «en la petitum», debe decir: «en el petitum».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 197/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Cons-titucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5275

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 197/1990, de 29 de noviembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 31, primera columna, párrafo 4, linea 12, donde dice: «con cita de la STS», debe decir: «con cita de la STC».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 198/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Cons-titucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5276

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 198/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 33, primera columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «en juicio verbal de falta», debe decir: «en juicio verbal de faltas».

En la página 33, segunda columna, párrafo 11, línea 6, donde dice: «de excesiva competencia», debe decir: «de exclusiva competencia».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 200/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Cons-titucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5277

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 200/1990, de 10 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 37, primera columna, párrafo 5, línea 4, donde dice: «invalidez general», debe decir: «validez general».
En la página 37, primera columna, párrafo 9, línea 1, donde dice: «Por providencia», debe decir: «5. Por providencia».
En la página 38, primera columna, párrafo 3, línea 5, donde dice: «también de la que la desigualdad», debe decir: «también el de que la desigualdad». desigualdad».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 201/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Cons-titucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5278

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 201/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 38, primera columna, párrafo 5, líneas 6 y 7, donde dice: «don José Vicente Gimeno», debe decir: «don Vicente Gimeno».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 203/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Cons-titucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5279

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 203/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, primera columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «al incidente de mulidad», debe decir: «al incidente de nulidad».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 205/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Consti-tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5280

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 205/1990, de 13 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 49, segunda columna, párrafo 4, línea 29, donde dice: «y en su aceptación», debe decir: «y en su acepción».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 206/1990, de 17 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991. 5281

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 206/1990, de 17 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 54, segunda columna, párrafo 10, línea 4, donde dice: «Maldonado Trinchant,», debe decir: «Maldonado Trinchant,».

En la página 54, segunda columna, párrafo 12, última línea, donde dice: «Interpuso recurso», debe decir: «Interpusto recurso».

En la página 56, primera columna, párrafo 1, líneas 8 y 9, donde dice: «cuestión de inconstitucionalidad», debe decir: «cuestión de constitucionalidad».

En la página 56, primera columna, párrafo 5, línea 9, dende dice de constitucionalidad».

constitucionalidad».

En la página 56, primera columna, párrafo 5, línea 9, donde dice: «la difusión, poseen», debe decir: «la difusión, y poseen».

En la página 58, primera columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «que le único válido», debe decir: «que el único válido».

En la página 60, segunda columna, párrafo 2, línea 5, donde dice: «deriva de la omisión», debe decir: «derivada de la omisión».